

Experiencias en Innovación Social Recomendaciones para la réplica

Defensorías Comunitarias: Una respuesta comunitaria a la violencia familiar Perú

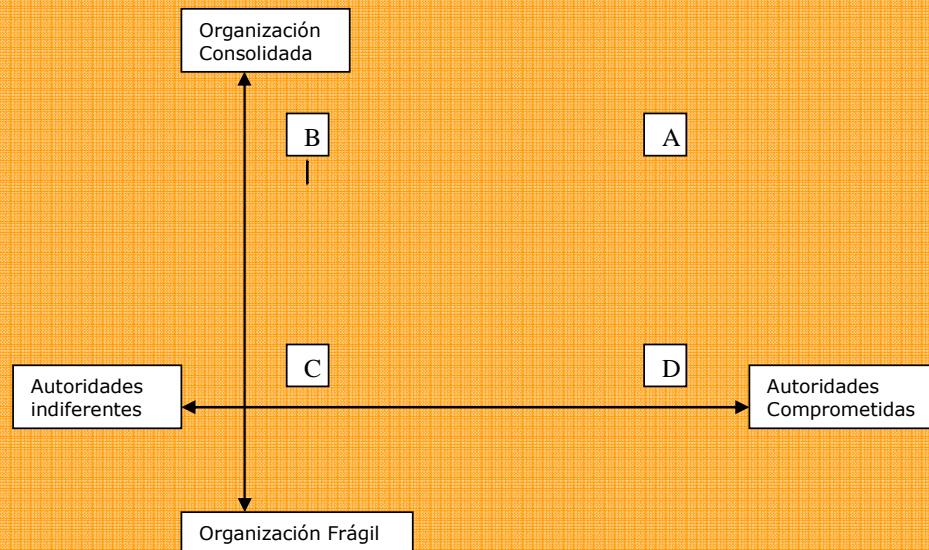


Estrategia para la réplica

- La estrategia puede ser replicada por una ONG o por una institución de Gobierno, pero definitivamente la comunidad requiere de un agente externo que la desarrolle e impulse.
- No embarcarse en la tarea si no se tiene capacidad de programar acciones de mediano plazo: "No se puede curar la tuberculosis con aspirinas". Se debe garantizar una continuidad que permita un cambio efectivo y sostenible.
- Antes de masificar la intervención es indispensable lograr que la comunidad comprenda y haga suya la propuesta así como formar un equipo de agentes comunitarios que puedan liderar la ampliación e involucrar a más autoridades.
- Trabajar desde una perspectiva multidisciplinaria (derecho, psicología, antropología y/o sociología). Los profesionales deben tener experiencia en la labor de promoción, procesos de empoderamiento local y manejar el enfoque de derechos, género e interculturalidad.

Elección de la zona de intervención:

- Existen dos ejes que permiten evaluar las capacidades de la zona para sostener un servicio de Defensoría Comunitaria **1)** el grado de consolidación de las organización de mujeres en la localidad y **2)** el grado de sensibilidad y compromiso de las autoridades y funcionarios de la zona frente al tema de derechos del niño y la mujer
- Nivel manejable de conflictos al interior de las organizaciones y con las autoridades: no hay confrontación abierta entre la organización y las autoridades o actitudes discriminatorias al grado que impidan que se puedan sentar a dialogar y escuchar mutuamente.



A: Situación ideal, alto nivel de compromiso y de organización
B y D: Se puede iniciar una DC pero debe cubrirse al aspecto faltante
C: Situación no deseable, no es recomendable iniciar una DC

- Posibilidad de lanzar más de una Defensoría Comunitaria por provincia, en distritos con relativa facilidad para el intercambio y la comunicación: lo ideal es contar con una DC por barrio o comunidad.
- Posibilidad de formar equipos de 5 a 10 defensoras para cada Defensoría Comunitaria (dónde por lo menos el 50% sean mujeres).
- Posibilidad de establecer alianzas con por lo menos un funcionario del Sistema de Justicia Oficial para derivar los casos y ejercer vigilancia social, garantizando el circuito de atención. Para esto es necesario: **1)** dotar a la DC de elementos de legitimidad (lanzamiento oficial del servicio, acreditación de las defensoras y conocimiento básico de la ley), **2)** que los funcionarios visualicen a la DC como un servicio autónomo de ayuda y apoyo a su labor, y **3)** promover reuniones que permitan acuerdo de trabajo frente a los casos.
- En los países dónde existan espacios de justicia indígena o comunitaria, es importante promover coordinaciones con ellos, también.

Estrategia de capacitación:

- Identificar mujeres de la comunidad que: la comunidad respete, tengan el deseo y el tiempo de convertirse en defensoras comunitarias y llevar a cabo la capacitación necesaria. Privilegiar el contacto con las mujeres de mayor edad y trayectoria en organización.
- Es deseable que las personas que ocupen el cargo de defensora o defensor hable castellano y sea alfabeta.
- Previo a iniciar la capacitación con cada grupo se deben explicar muy claramente las responsabilidades que asumen como defensoras a fin de lograr el mayor compromiso consciente y duradero y por lo tanto reducir la deserción. Ello incrementa la eficacia de la intervención.
- Los talleres de capacitación deben realizarse en la lengua materna de los participantes y se deben prever espacios de cuidado infantil, para los hijos pequeños de las mujeres que se capacitan.
- Tener en cuenta el nivel educativo formal de las personas que van a tomar la capacitación para partir de sus saberes y plantear una estrategia personalizada de capacitación.

- Desarrollar una estrategia de capacitación que apunte a procesos formativos y no meramente instructivos. No se logran cambios con un discurso moralista de que “pegar es malo” que genera un sentimiento de culpa en los participantes y lleva a una escisión entre el discurso y la práctica de las personas.
- Estimular la conformación de equipos mixtos, cuidando que los hombres no copen los espacios de representación y de relación con las autoridades.
- Concebir el proceso de aprendizaje de las defensoras y defensores más allá de las paredes del taller. Los talleres están orientados a brindar insumos básicos de conocimiento y análisis de las propias actitudes y comportamientos.
- La supervisión de casos y el acompañamiento de su labor como defensores son los momentos más ricos para impulsar procesos de cambio y aprendizaje basados en el análisis crítico de la práctica.
- Preparar a los futuros defensores en tres dimensiones diferentes y complementarias: la creación de una defensoría comunitaria, la gestión de los servicios que debe brindar y la concepción de derechos humanos y ciudadanía.

Acompañamiento de los/las defensores/as en el proceso

- Brindar una asistencia técnica que no descuide la importancia de los aspectos subjetivos. La relación con los profesionales moldea nuevas formas de vínculo interpersonal basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tiene como uno de sus logros más importantes la conformación de un colectivo con una nueva identidad grupal.
- Garantizar la posibilidad de asistencia técnica para la asesoría de los casos y el monitoreo de Defensorías Comunitarias después de las capacitaciones, cuidando el proceso de empoderamiento de las mujeres participantes.
- No descuidar el impacto psicológico de la violencia en las defensoras, previendo espacios para el acompañamiento psicológico y la supervisión de los casos que reciben.
- Brindar asesoría para las gestiones frente a las autoridades de justicia, funcionarios públicos y autoridades comunales, para fortalecer alianzas y apoyo al servicio de DC

Trabajo en red

- De las defensorías con las instituciones y otras autoridades locales e indígenas o comunales para mejorar la atención a las víctimas.
- Entre las diferentes defensoras, para avanzar hacia la gestión autónoma e incrementar el poder de negociación frente a las autoridades.

Labor de vigilancia e incidencia política

- Fomentar la incidencia política para que las Defensorías no se conviertan en servicios de segunda para ciudadanos de segunda clase
- Aspirar a que las Defensorías no sean sólo en un servicio, sino un actor social

Para más información contactar a:

Rocío Franco Valdivia
 Coordinadora de proyecto, Instituto de Defensa Legal
 Tel. (51-1) 422-0244
 Email: rfranco@idl.org.pe, idl@idl.org.pe